

Declaro, que los nombres direcciones que figuran en esta declaración son correctos y actualizados; que este paquete no contiene ningún artículo/s de valor, dinero, peligrosos o prohibidos por la legislación vigente en lo concerniente a seguridad marítima, aérea o por correo postal o reglamentaciones aduaneras.

Soy responsable de que la declaración realizada de los artículos que contiene/n bulto/s enviados a mis familiares o amigos residentes en VENEZUELA, NO SON DESTINADOS a miembros sancionados por la OFAC del Gobierno de VENEZUELA ni a entidades gubernamentales.

Los artículos o productos que envío a mis familiares o amigos, son los autorizados por el Departamento del Comercio de los Estados Unidos de América a MARGARITA CARGO INC. y son también autorizados para el ingreso a Venezuela por las autoridades aduaneras Venezolanas. Tampoco contiene ningún producto explosivo, tóxico, oxidante, infeccioso, corrosivo, magnéticos, o inflamables u otro/s que pongan en peligro la seguridad aérea o marítima y los artículos corresponden literalmente con el listado entregado para su despacho y envío por MARGARITA CARGO INC. y exoneró a dicha Empresa de cuánta responsabilidad civil o penal conlleve las falsedades en la declaración de su contenido.

Las autoridades aduaneras de ambos países exigen la declaración del contenido de los paquetes.

Hay algunos productos de restringida exportación hacia Venezuela sobre los cuales las autoridades Americanas tienen especial atención; otros productos son restringidos o prohibidos por las Autoridades Aduaneras Venezolanas, para mayor información sobre este tema le sugerimos tomar contacto con nuestros asesores; pero en líneas generales todos los productos relacionados con comida, medicinas, insumos médicos y artículos de uso PERSONAL no tienen ningún tipo de restricción ni en EEUU ni en Venezuela. Las cargas con fines COMERCIALES deben declararse y asegurarse previa presentación de factura con un coste del 10% del valor de la declaración, así como también deben declararse y asegurarse los productos PERSONALES tipo electrónicos, de línea blanca y marrón; por tanto NO NOS HAREMOS RESPONSABLES POR LOS DAÑOS O PÉRDIDAS DE ESOS PRODUCTOS SI NO ESTÁN DEBIDAMENTE DECLARADOS Y ASEGURADOS, entiéndase que las Autoridades Aduaneras de ambos países podrían MANIPULAR sus paquetes y quedar expuestos a daños (o extravíos) por esa razón.

He sido debidamente informado para los casos en que los receptores recogerán sus envíos o les serán entregados en la dirección acordada:

- 1.- Que el destinatario o receptor dispone de 30 días máximo para retirar la mercancía de los almacenes de MARGARITA CARGO INC. a partir de la notificación de retiro.
- 2.- De los procedimientos de despacho aduanal y las coberturas de seguros de la Carga.
- 3.- Que el envío de la carga se realizará conforme a las regulaciones aduanales los Estados Unidos de América y de de VENEZUELA vigentes al día de hoy.
- 4.- Que el tiempo de entrega en VENEZUELA estará supeditado por la disponibilidad de la Naviera y de las Aduanas, en ningún caso por MARGARITA CARGO INC. Aunque de existir demoras se harán las gestiones necesarias para que se resuelvan.
- 5.- Que es responsable total de la carga ENTREGADA Y DECLARADA por usted a MARGARITA CARGO INC., desde que es recibida hasta su presentación para el despacho con la Aduana.

DE LA SEGURIDAD EN LOS ENVÍOS:

- a. El receptor deberá revisar su contenido en cantidad y estado al momento de recibir la carga y tendrá que reportar cualquier desacuerdo en ese mismo momento, en caso de no hacerlo comprendemos que dará su aceptación o conformidad de recibido.
- b. En el caso de quien reciba el mismo sin haber cumplido este requisito, quedará sin lugar cualquier reclamación, y por ende no serán repuestos los artículos dañados o faltantes por quedar sin efecto el seguro de su carga.
- c. Los receptores al revisar su contenido lo deberán hacer contra la lista de empaque y de no corresponder con lo declarado, asentarán en el documento detalladamente cualquier daño, o faltante de los productos recibidos para hacer las reclamaciones de inmediato, y deberá presentar la reclamación al correo: Rastreo@MargaritaCargo.com, sin este documento perderá todo derecho en este sentido.
- d. Toda carga con valor mayor a 100\$ USD deberá asegurarse; el costo del seguro será el 10% del valor de la carga declarada.
- e. El límite máximo de responsabilidad para productos NO ASEGURADOS será de 100\$ USD por cuanto la carga pasa por varias revisiones de seguridad e inspecciones en la Aduana Americana y en la Aduana Venezolana y está expuesta a extravíos o daños por manipulación.
- f. En los casos de pérdidas o daños en el envío realizado, estos serán pagados de acuerdo a la póliza o la porción de los daños o pérdidas apegados al valor aquí declarado y asegurado.
- g. MARGARITA CARGO INC. no se hará responsable de aplicaciones legales o de procedimientos internos aplicados de manera imprevista por las Aduanas de EEUU y VENEZUELA en el momento del despacho, y que dichas autoridades no consideran el carácter retroactivo.

TRATAMIENTO DE DATOS:

Se le informa que conforme a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, que usted nos haya facilitado serán incluidos en un fichero cuyo responsable es MARGARITA CARGO INC. con la finalidad de poder gestionar y controlar los distintos servicios de paquetería solicitados. Así mismo, queda informado que parte de los datos proporcionados pueden ser comunicados si lo solicitaran o fuere necesario a las distintas autoridades portuarias o aeroportuarias.

DIFERENDOS: Ante diferendos relacionados con alguno de los servicios brindados por MARGARITA CARGO INC. ambas partes (usted y nosotros) se comprometen a solucionar el desacuerdo ante un proceso de arbitraje de acuerdo a las leyes de la Florida y la decisión final no tendrá apelación por ninguna de las partes.

